

CONVOCATORIA DE BECAS



La Fundación de la Universidad Veracruzana, A.C., a través de su Comité Regional Xalapa, ha constituido un fondo con el propósito de otorgar becas no reembolsables a estudiantes de la UV con buen desempeño académico y que por su situación económica familiar requieren apoyo.

Bajo estas consideraciones, el Comité convoca a los estudiantes de los niveles Técnico Superior Universitario y de Licenciatura de la Universidad Veracruzana de la región Xalapa a participar, de acuerdo con las siguientes:

BASES

- PRIMERA.** Podrán participar todos los alumnos de la Universidad Veracruzana que cumplan con los siguientes requisitos generales:
- a) Estar inscrito en el 2do. semestre o superiores del sistema abierto o escolarizado de la Universidad Veracruzana.
 - b) Ser mexicano(a).
 - c) Provenir de familia cuyo ingreso sea igual o menor a tres salarios mínimos mensuales (Zona C: \$ 5,317.20).
 - d) Contar con un promedio general igual o mayor a 8.5.
 - e) Contar con materias aprobadas en examen ordinario.
 - f) No contar con licenciatura previa.
 - g) En el caso de que el estudiante se encuentre cursando una carrera simultánea, el apoyo se otorgará sólo para concluir la primera de ellas.
 - h) No estar disfrutando de otra beca o apoyo económico otorgado para su educación por algún organismo público o privado. En caso de que el alumno cuente con algún beneficio equivalente, de tipo económico o en especie, deberá renunciar al apoyo para ser sujeto de asignación de la beca de Fundación UV.
 - i) No haber sido sancionado conforme a lo establecido en la legislación universitaria.
- SEGUNDA.** La asignación de la beca se fundamentará en:
- a) La situación económica familiar, a partir de la información que bajo protesta de decir verdad, proporcionen los solicitantes. Esta información podrá ser verificada por el Comité, en base a la documentación probatoria de los ingresos familiares que presenten los estudiantes y en su caso, mediante visitas domiciliarias realizadas por trabajadores sociales.
 - b) De acuerdo con los recursos disponibles, las becas serán asignadas a los alumnos con mayor necesidad económica y mejor promedio académico.

TERCERA. La beca consiste en un apoyo económico total de \$4,800.00 (cuatro mil ochocientos pesos, 00/100 M.N.) y se pagará a través de tarjeta bancaria de débito, en 3 exhibiciones de \$1,600.00 (un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) cada una durante los primeros 15 días hábiles de los meses: septiembre de 2012, noviembre de 2012 y enero de 2013 respectivamente.

CUARTA. Los alumnos seleccionados deberán comprometerse a cursar la totalidad de los créditos que se establecen en los planes de estudios.

- QUINTA.** Para tener opción de renovar el apoyo, deberán:
- a) Mantenerse dentro de los requisitos señalados en la presente Convocatoria, además de comprobar que por su situación económica familiar ameritan su continuidad.
 - b) Mantener o aumentar su promedio académico general, registrado a su ingreso al programa.
 - c) Mantenerse sin otra beca o apoyo económico otorgado para su educación por algún organismo público o privado.
 - d) Estar inscrito como alumno regular de la Universidad Veracruzana.

SEXTA. Los alumnos seleccionados se comprometen a apoyar a la Fundación UV y a su Comité Regional, con tiempo y trabajo, en los eventos que organicen en la región Xalapa, con la finalidad de procurar fondos para el programa de becas del cual son beneficiarios.

SÉPTIMA. Las becas serán detenidas en caso de huelga o paro indefinido de labores de la Universidad Veracruzana y se reanudarán hasta que la actividad académica se regularice. Las becas se suspenderán de manera definitiva, en los siguientes casos:

- a) Cuando el alumno se de de baja temporal o definitiva.
- b) Cuando el alumno abandone los estudios.
- c) Si el alumno decide cambiar de región o carrera.
- d) Al descubrirse falsedad en la información otorgada.
- e) Al descubrir que cuenta con otra beca o apoyo económico otorgado para su educación por algún organismo público o privado.
- f) Si disminuye su promedio académico, cae en extraordinario o presenta materias reprobadas.

OCTAVA. Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité Regional Xalapa de la Fundación de la Universidad Veracruzana, A.C.

PROCESO DE SELECCIÓN

Las y los aspirantes interesados(as) en participar deberán ingresar a la página www.fundacionuv.org, y llenar **EL FORMATO DE REGISTRO EN LÍNEA**, del 7 al 24 de agosto del presente año. Una vez que ha sido debidamente contestado, deberán imprimir el comprobante de registro.

- B. El comprobante de registro será su pase a la entrevista de validación, en la cual deberán presentar la siguiente documentación:
1. Constancia de inscripción al semestre agosto-diciembre 2012 con promedio general.
 2. Boleta de calificaciones del semestre inmediato anterior (enero-julio 2012).
 3. Comprobante de ingresos de Padre, Madre o Tutor. En caso de no contar con comprobante de ingresos, podrá presentar una constancia de ingresos no comprobables (el formato se puede descargar del sitio web www.fundacionuv.org).
 4. Credencial IFE.
 5. Credencial UV.
 6. Comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono). En caso de que el estudiante sea originario de otra ciudad, deberá presentar el comprobante de domicilio de su ciudad de origen y el comprobante de domicilio del lugar donde vive en la ciudad de Xalapa.
 7. Carta de recomendación de un miembro de la entidad académica donde se encuentra estudiando (Director o Catedrático). La carta de recomendación deberá indicar que la persona que recomienda, identifica al alumno como estudiante con carencias económicas y rendimiento académico sobresaliente.

Las entrevistas de validación se realizarán del 27 al 29 de agosto del año en curso, en la Fundación UV, ubicada en calle Veracruz No. 46 Int. 1, Fracc. Pomona, C.P. 91040, Xalapa, Ver., en horario de las 9:00 a las 14:30 y de las 17:00 a las 19:00 horas. Este periodo es IMPRRORROGABLE.

Recibida la solicitud, será evaluada por el Comité Regional y en caso de ser necesario, el aspirante deberá comparecer ante el mismo para explicar y argumentar objetivamente su solicitud.

La Fundación UV a través de su Comité Regional dará a conocer los resultados del proceso de selección de becarios el lunes 17 de septiembre del año en curso, en www.fundacionuv.org y el semanario *UNIVERSO*.

Xalapa, de Enríquez, Ver., a 7 de agosto de 2012.
“*Siempre Universitarios*”

Ing. Manuel Cienfuegos García
Presidente del Comité Regional Xalapa

Sr. Ignacio Héctor Acosta Libreros
Secretario del Comité Regional Xalapa